



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0247 - 2015-OSINFOR/05.2

Lima, 26 de octubre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401463 OSINFOR - Pucallpa;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada Pucallpa - OSINFOR, el señor Ing. Williams Arellano Olano, quien se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada Pucallpa, hace las veces de Administrador, asimismo la señorita Carmen del Pilar Ramos Montenegro, quien se desempeña en el cargo de Secretaria, hace las veces de Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 26 de octubre del 2015, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Oficina Desconcentrada 401463 OSINFOR - Pucallpa, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,

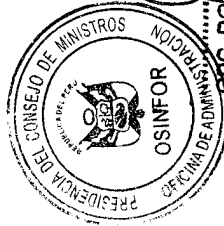
GPC ROYENA ARCE GRANDEZ

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 OSINFOR - PUCALLPA [401463]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 13726442	RAMOS	MONTENEGRO	CARMEN DEL PILAR WILLIAMS	SUPLENTE TITULAR	OSPOS CABOS DIRECTOR GCA	SECRETARIA	VERIFICADO APROBADO
01 47600669	ARELLANO	OLANO	MERCEDES RAMIREZ	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 40108621	SORELIN						



CFC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
OSINFOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba